



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 18 de abril de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 284P/2012 de fecha 16/04/2012, por la cual se le concede al señor edil Bruno Villalba licencia por los días 16 al 18 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 284P/2012 de fecha 16 de abril, por la que se autoriza la licencia del señor edil Bruno Villalba por los días 16 al 18 de abril del corriente.

2.- Regístrese, comuníquese al señor edil, a las Direcciones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

Carp. N° 21/2012. Ent. N° 4610/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta